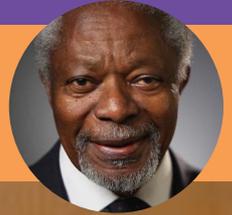


CIADGE

“La violencia contra la mujer tiene un alcance mundial y se presenta en todas las sociedades y culturas, afectando a la mujer sin importar su raza, etnia, origen social, riqueza, nacionalidad o condición”.

Kofi Annan



MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA VERGARA

**PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CONSEJO
GENERAL DEL PODER JUDICIAL**



NOVIEMBRE 2017

Coordinación técnica
Unidad de Igualdad del
Cabildo Insular de Tenerife

Realizado por
Comtigo Comunicaciones

Dirección
Lidia Pestano

Equipo de redacción
Lidia Pestano
Laura R. Mesa

Diseño
E. Estrada

03

▲
CIADGE

04

▲
ACTIVIDADES DEL METV

06

▲
ENTREVISTA

09

▲
PREMIOS

10

▲
MONOGRÁFICO

12

▲
LEER EN FEMENINO

13

▲
APUNTES DE IGUALDAD

ESTE NUEVO SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES

EL CIADGE PUBLICITARÁ LAS OFERTAS Y DEMANDAS DE EMPLEO DE SUS USUARIAS

El Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género (CIADGE) ha incorporado un nuevo servicio al amplio abanico ya existente con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las usuarias del centro. Desde el pasado mes de octubre publicita las ofertas y demandas de empleo durante dos meses en sus paneles informativos.

Para ello, sólo es necesario acudir al centro y rellenar una ficha donde se describa la oferta o demanda requerida. El CIADGE lleva más de 10 años dando soporte sobre igualdad de género y siendo fuente de consulta y asesoramiento en la materia en la isla de Tenerife.

Asimismo el CIADGE continúa con su programación de diversos talleres:

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (Destinado a público general mayor de 16 años)

- 13 de Diciembre: "Juegos y juguetes no sexistas".
- 17 de Noviembre y 11, 18 y 20 de Diciembre: ¡Los talleres los eliges tú! Si formas parte de nuestra lista de distribución, podrás participar de la elección de las temáticas de los mismos.

https://docs.google.com/forms/d/1LcLR138pSqbl-4JGzmmWkRjv579JemJhmn_lfNg8Evl/edit

TALLERES ENMARCADOS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL

(Destinado a mujeres mayores de 18 años)

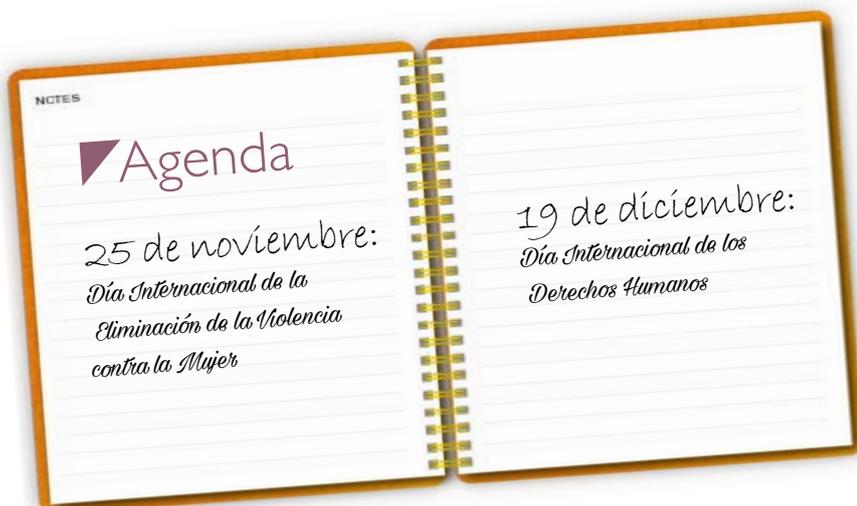
- 27 de Noviembre: "El ICEBERG de la Violencia de Género".

Para más información, contactar con las Promotoras de Igualdad del CIADGE en los correos Lidiacs@tenerife.es o Cristinabr@tenerife.es

Dirección CIADGE:

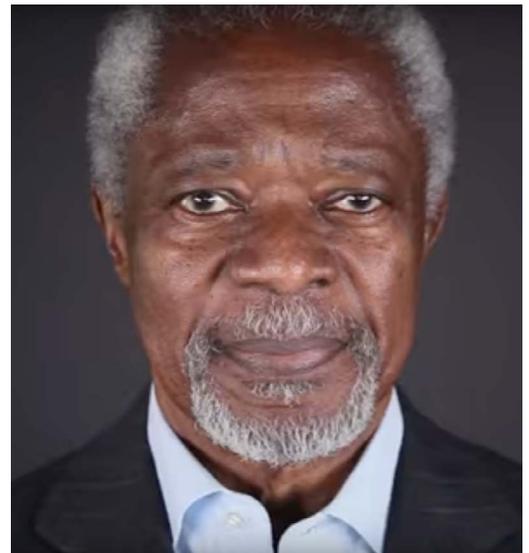
[C/ Bethencourt Afonso, 17. 38002 Santa Cruz de Tenerife](mailto:C/BethencourtAfonso.17.38002SantaCruzdeTenerife.centroinsulardegenero@tenerife.es)
centroinsulardegenero@tenerife.es

Estamos aquí:



¿CÓMO PUEDES RESOLVER TUS DUDAS?

- » Llamándonos al 922 534047 o enviándonos un correo a centroinsulardegenero@tenerife.es
- » Conócenos mejor a través de nuestra web o en las redes sociales



KOFI ANNAN

(8 de abril de 1938, Ghana)

Premio Nobel de la Paz, fue el séptimo Secretario General de las Naciones Unidas y el primer hombre negro en ocupar este cargo (1996-2010). Nacido en abril de 1938 en Ghana, tuvo la oportunidad de ampliar sus estudios en Estados Unidos y Suiza.

Antes de ser nombrado Secretario General desempeñó diversos puestos en la Comisión Económica de Naciones Unidas para África en Addis Abeba, en la sede central de la ONU en Nueva York y en las oficinas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra. Fue muy destacada su labor como intermediario en varios conflictos armados, como la guerra árabe-israelí, la guerra en Bosnia-Herzegovina o la invasión de Kuwait por parte de Irak.

Durante su mandato su prioridad fue la planificación de la reforma de Naciones Unidas. Trató asimismo de mejorar la situación de la mujer en la Secretaría. Se manifestó en contra de la invasión de Irak y en 2004 la consideró ilegal. En 2012 fue galardonado también con el Premio Confucio por la Paz (el Nobel chino) por "su enorme contribución a la reforma y resurgimiento de las Naciones Unidas y como enviado especial de la ONU y de la Liga Árabe en Siria".

Glosario

CULPABILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA O VICTIM BLAMING

Actitud ante un crimen, abuso sexual o agresión de cualquier tipo que considera a las víctimas responsables de esa situación. Por ejemplo, ante un asesinato de una mujer se cuestiona por qué no denunció al agresor, o ante una violación se pregunta qué ropa llevaba puesta la mujer, si había bebido, si iba sola por la calle, etc.

ÉSTA Y OTRAS PETICIONES FORMAN PARTE DE LAS CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DEL PROYECTO MAGARZA

LAS MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE TENERIFE DEMANDAN EMPLEOS ADAPTADOS A SUS NECESIDADES

Tener empleos adaptados a sus necesidades, apoyar a las mujeres que sufren violencia de género o fomentar espacios de ocio colectivos son algunas de las reivindicaciones que las mujeres con diversidad funcional del proyecto Magarza Sur han expuesto en su asamblea, celebrada en el salón de actos de Radio Ecca.

A través del Marco Estratégico Tenerife Violeta se ha impulsado esta iniciativa que ha desarrollado durante cuatro meses diversos talleres en el sur de la Isla, con el objetivo de propiciar la participación plena y activa de las mujeres con diversidad funcional de los municipios de Adeje y Arafo, impulsando su empoderamiento e inclusión socio-comunitaria en nuevos espacios.

En la asamblea en la que participaron administraciones públicas, entidades sociales, asociaciones de mujeres y estudiantes, se plasmaron las sensaciones del colectivo con el programa y se expusieron públicamente las principales conclusiones, que giraron en torno a la autoestima, la sexualidad, la comunicación y liderazgo y la violencia de género.

Entre ellas, demandaron que las instituciones políticas se involucren para lograr una educación en igualdad para niños y niñas y destacaron la importancia de incluir la figura del asistente personal para personas con grandes discapacidades.



El proyecto Magarza Sur ha contado como entidades corresponsables con el Cabildo de Tenerife y los ayuntamientos de Adeje y Arafo y como entidades cooperantes con la Asociación de Mujeres de Arafo (AFAMUR) y Sinpromi.

▪ El proyecto Magarza ha desarrollado diversos talleres durante cuatro meses en el sur de Tenerife para empoderar a las mujeres con discapacidad

EL CABILDO DE TENERIFE ORGANIZA LA I FERIA DE IGUALDAD TENERIFE VIOLETA (FITVI)



El Cabildo de Tenerife, a través del Marco Estratégico Tenerife Violeta (METV), organiza la I Feria de Igualdad Tenerife Violeta, que tendrá lugar el 2 y 3 de diciembre en el Parque García Sanabria de Santa Cruz de Tenerife.

Rutas teatralizadas, talleres para una cultura no sexista, cuentacuentos, actividades musicales, monólogos de género, yincanas o búsquedas del tesoro son algunas de las actividades que las personas asistentes podrán disfrutar durante estos dos días. Estas jornadas, que en todas sus actividades tendrán un contenido de igualdad de oportunidades entre ambos sexos, tienen como objetivo contribuir a reflexionar y erradicar los roles y estereotipos de género, despertar el espíritu crítico en las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres y sensibilizar para un cambio social.

EL II FORO MUJERES Y DEPORTE REUNIRÁ A UNA VEINTENA DE PERSONAS EXPERTAS EN MATERIA DE IGUALDAD

El próximo 16 y 17 de noviembre, la Universidad de La Laguna acogerá el II Foro Mujeres y Deporte, organizado por el Servicio Administrativo de Deportes del Cabildo de Tenerife.

Este foro, que este año contará con una veintena de personas expertas en materia de igualdad, tiene como objetivo invitar a la reflexión sobre el papel de las mujeres en el ámbito deportivo, buscar fórmulas para corregir esta desigualdad y exponer los beneficios de la práctica deportiva para todas las personas.

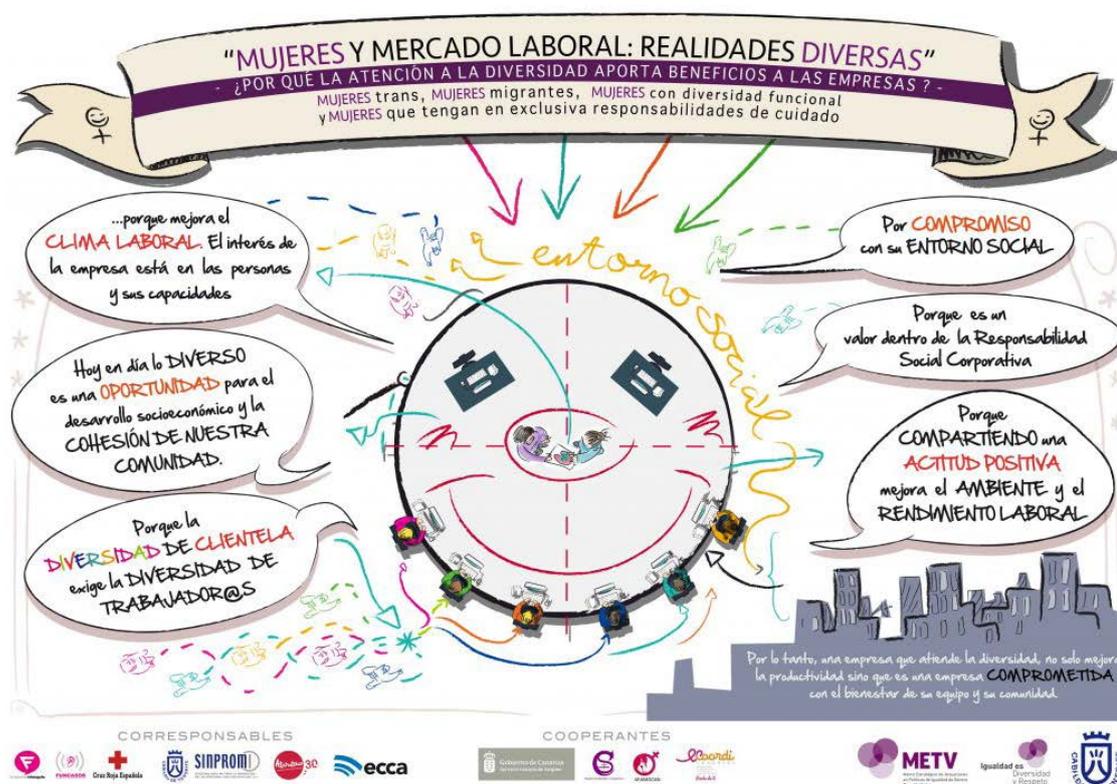
Las jornadas están dirigidas a profesionales o estudiantes del ámbito de la salud, la educación, la economía, la comunicación deportiva, las políticas de igualdad, así como de personas relacionadas con la actividad física y el deporte.

‘Mujeres y Deporte’ se enmarca dentro de la estrategia Tenerife 2030 y está inscrita dentro de las acciones de fomento de la participación y visibilidad de las mujeres en el deporte previstas en el Marco Estratégico Tenerife Violeta (METV).

[Más información e inscripción](#)
[Consulta el programa aquí](#)



CAMPAÑA MUJERES Y MERCADO LABORAL: "¿POR QUÉ LA DIVERSIDAD APORTA BENEFICIOS A LAS EMPRESAS?"



La nueva etapa de la campaña 'Mujeres y mercado laboral: realidades diversas' está destinada al empresariado y a los equipos de recursos humanos. Con el objetivo de hacer visibles las malas prácticas y contribuir a sensibilizar a estos colectivos, se han elaborado cinco infografías donde se ejemplifican de forma clara las preguntas que no deberían hacerse en un proceso de selección. También se ofrecen alternativas con ejemplos de buenas prácticas para asegurar la atención a la diversidad.

La iniciativa tiene como objetivo desterrar los mitos en torno a la contratación de mujeres con diversidad funcional, trans, migrantes y monomarentales.

[Más información](#) sobre la campaña

MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA VERGARA

PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CGPJ



"Lo que no podemos permitirnos es que una mujer que haya acudido a una institución, cualquiera que sea, a pedir ayuda, tenga que morir asesinada"

"LA MAYOR PARTE DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO SE DENUNCIAN NUNCA NI POR LAS VÍCTIMAS NI POR TESTIGOS NI FAMILIARES"

"Las condenas por denuncias falsas son tan insignificantes que se quedan muy por debajo de las de otros delitos. Difundir estos datos es la mejor forma de acallar todas esas leyendas ficticias que lo único que pretenden es confundir de forma interesada a la sociedad"

María de los Ángeles Carmona Vergara, con más de 20 años en la Judicatura, es la actual presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del CGPJ (Consejo General del Poder Judicial). Fue durante 19 años secretaria judicial y estuvo destinada al Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 3 de Sevilla. En 2012 pasó a desempeñar el cargo de jefa de la Unidad de Coordinación de Violencia sobre la Mujer en la Delegación del Gobierno de Andalucía y en 2013 se incorporó como vocal del CGPJ.

En esta entrevista hace un repaso por las principales cuestiones pendientes en España para erradicar la violencia de género, desmiente el mito de las denuncias falsas y enfatiza que la solución pasa por la implicación de toda la sociedad. Para ella, "todos los asesinatos son un fracaso para la sociedad, tanto si hay denuncia previa como si no".

El 28 de diciembre se cumplen 13 años desde la aprobación de la Ley contra la Violencia de Género. Observando su evolución ¿en qué cree que hemos avanzado y en qué nos hemos equivocado o qué aspectos es necesario mejorar?

La legislación y los sistemas de coordinación y asistencia que se han forjado en España en estos últimos años contra la violencia de género constituyen una de las herramientas más avanzadas que existen en el mundo para el tratamiento integral y la protección de las víctimas y de sus hijos e hijas. No en vano, han recibido reconocimientos de organismos internacionales y han sido imitados por las legislaciones de los países de nuestro entorno. 13 años de experiencia es un tiempo más que razonable para reflexionar, para estudiar, sacar conclusiones y proponer mejoras para seguir avanzando en ese objetivo de víctimas 0. El Observatorio a lo largo de todos estos años ha propuesto muchas medidas de modificación legislativa que han tenido su reflejo en las reformas de los últimos años, y desde luego ha intervenido en los trabajos de los expertos que han finalizado con la aprobación del Pacto de Estado. Lo que nos falta en esta lucha está muy bien reflejado en ese Pacto de Estado:

la implicación de toda la sociedad para erradicar las conductas machistas que crean desigualdad y violencia.

¿Nos podría explicar cuál es la labor Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial?

El Observatorio es una institución presidida por el CGPJ e integrada por los Ministerios de Justicia, Interior y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Consejo General de los Abogados y de los Procuradores y por todas las Comunidades Autónomas. Tiene por función principal coordinar a todas las instituciones que tienen competencia en España en materia de violencia de género e intervenir en la elaboración de los protocolos y leyes.

Además, se encarga de hacer informes estadísticos sobre la evolución de la violencia doméstica y de género en nuestro país, elaborar estudios e informes sobre homicidios y asesinatos, sobre sentencias dictadas por nuestros órganos judiciales en esta materia y editar guías de recomendaciones, de criterios de actuación judicial.

También impulsa la formación especializada de todos los operadores que intervienen en violencia de género, en especial, de jueces y juezas y de la magistratura. Por otra parte, interviene en campañas de concienciación y sensibilización social contra la violencia de género, así como en cursos, jornadas, y programas que sobre esta temática se organizan en todo el territorio nacional.

El movimiento feminista alerta de la falta de recursos y de formación existentes para aplicar correctamente la Ley ¿Qué piensa al respecto?

El sistema de coordinación y de recursos que existen en España obviamente debe ir incrementándose continuamente. El hecho de que el Pacto de Estado recién aprobado contenga una previsión económica presupuestaria, es indicativo de la conciencia que existe entre los poderes públicos de la necesidad de seguir invirtiendo en todos los frentes contra la violencia de género. Por otro lado,

la formación es esencial en todos los operadores y en ese sentido tenemos que seguir esforzándonos, como recuerdan las asociaciones de mujeres.

¿A qué cree que se debe la gran diferencia entre partidos judiciales a la hora de conceder órdenes de protección a la luz de los datos de los últimos años?

Es una decisión estrictamente jurisdiccional la que acuerda conceder una orden de protección u otra medida cautelar durante la instrucción de los procedimientos judiciales por violencia de género. A lo largo de los últimos años hemos visto aumentar de forma muy considerable las concesiones de estas medidas judiciales que ya se encuentran en torno al 68% de las solicitadas. Desde el CGPJ estamos haciendo importantes esfuerzos en aras a la especialización de los juzgados y a la formación inicial y continuada de la judicatura y de la magistratura en esta materia, que exige no sólo conocimientos jurídicos sino mucha sensibilización, concienciación y conocimientos especializados.

¿Qué falla en el sistema para que las mujeres que han denunciado o que han solicitado órdenes de protección sigan corriendo peligro, ya que un 20% de las mujeres que han sido asesinadas en lo que va de año había presentado denuncia contra su agresor?

Todos los asesinatos son un fracaso de la sociedad, tanto si ha habido denuncia previa como si no. Si no había denuncia, no hemos sabido trasladar a las víctimas el riesgo que entraña sufrir violencia de género ni tampoco hemos sabido ayudarlas a salir de su silencio. Lo que no podemos permitirnos es que una mujer que haya acudido a una institución, cualquiera que sea, a pedir ayuda, tenga que morir asesinada. El Observatorio lleva años analizando cada uno de los casos de asesinato, sacando conclusiones y proponiendo medidas de reforma tendentes a una mejor y más eficaz protección de la integridad física y psíquica de las víctimas y de su entorno. Esas medidas están recogidas en los textos del Pacto de Estado y estamos convencidos que perfeccionarán la red de seguridad.



Foto: EFE

Según las estadísticas parece que van aumentando las denuncias de género contra hombres jóvenes, así como los asesinatos de mujeres jóvenes. ¿Por qué cree que ocurre y qué medios de prevención tendríamos que articular?

Es muy preocupante que existan conductas machistas y violencia de género entre parejas jóvenes y adolescentes. Hemos detectado en nuestras estadísticas que aumentan las medidas impuestas judicialmente a hombres menores de 18 años por estos hechos delictivos, y por otra parte nos alarma que vaya descendiendo en los últimos estudios la edad media de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Siempre hemos mantenido que la educación es clave para prevenir, para identificar los primeros signos del maltrato y para poder cortar a tiempo la escalada de violencia que suele comenzar de forma sutil y se incrementa hasta los delitos más graves. La educación debe iniciarse desde edades tempranas en los centros educativos y por profesionales especializados y formados, debe continuar en los domicilios y terminar con la implicación necesaria de los medios de comunicación que tienen una misión clave en la creación de la conciencia social de rechazo a la violencia.

Desde 2009 a 2016 se contabilizaron 1.055.912 denuncias por agresiones machistas. De todas ellas sólo en 79 casos se probó y se ejecutó una condena por denuncia falsa. ¿Qué diría usted para sensibilizar a la sociedad en contra de este mito?

Desde el Observatorio siempre hemos apostado por desterrar los falsos mitos que existen en torno a la violencia de género desde plataformas de resistencia a los avances que hemos conseguido en los últimos años por la efectiva igualdad de

"Nos alarma que vaya descendiendo en los últimos estudios la edad media de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas"

mujeres y hombres. Los estudios científicos muy rigurosos que hemos realizado en los últimos años en torno a este tema concluyen que nuestros órganos judiciales en muy pocas ocasiones acuerdan expedir testimonio de las actuaciones por denuncia falsa o por falso testimonio. Es más, las condenas son tan insignificantes que se quedan muy por debajo de las denuncias falsas de otros delitos como los daños, robos o incendios. Visibilizar estos

datos a través de nuestros informes, contenidos en la página web del poder judicial y difundirlos es la mejor forma de acallar todas esas leyendas ficticias que lo único que pretenden es confundir de forma interesada a la sociedad.

¿Qué beneficios van a tener las mujeres víctimas de violencia de género que no hayan presentado denuncia en virtud del Pacto de Estado aprobado y cuando se espera que se ponga en marcha?

Una de las principales novedades que contienen los dos textos aprobados tanto en el Congreso como en el Senado, se refiere a la necesidad de otorgar protección a las mujeres que no han denunciado. Sabemos que la mayor parte de los hechos delictivos perpetrados en el ámbito de la violencia de género no se denuncian nunca, ni por las propias víctimas ni por los terceros testigos, allegados o familiares.

Por ello, era necesario brindar a todas esas mujeres que tienen miedo y que no pueden poner su situación en conocimiento de las instituciones la posibilidad de beneficiarse de los recursos asistenciales que ya se dispensan en este ámbito y que se traducen en ayudas habitacionales, económicas, de intervención sanitaria, psicológica y laboral. Ampliar el título acreditativo de la condición de víctima para tener acceso a estas ayudas era fundamental para conseguir llegar al máximo número posible de mujeres víctimas, para atajar cuanto antes su sufrimiento, y por tanto evitar delitos más graves, y procurar la salida y la reparación de los terribles daños que la violencia provoca en mujeres, niños y niñas.



'RELATOS DE MUJERES 2017' AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

El Ayuntamiento de Castellón de La Plana convoca el concurso 'Relatos de Mujeres 2017', que tiene como objetivo visibilizar a la mujer en el mundo de la literatura.

Para concursar es obligatorio que los relatos tengan como protagonista o participe a una mujer o un grupo de mujeres.

Género: Relato



Dirigido a: Mujeres sin restricciones por nacionalidad o residencia

Premio: 1º premio de 2.000 euros y 2º premio de 1.000 euros

Plazo de presentación: 30 de noviembre de 2017

[Más información](#)



XV EDICIÓN DEL CONGRESO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE ALICANTE

La XV edición del Congreso sobre la Violencia contra la Mujer, organizado por la Diputación de Alicante, tendrá lugar el 15 y 16 de noviembre con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El objetivo de esta jornada es aportar conocimientos para lograr crear una sociedad libre de todo tipo de violencia machista. Al Congreso asistirán diversos expertos y expertas de diversas disciplinas que abordarán la violencia contra las mujeres de forma global.

Modalidad: Presencial

Fecha: 15 y 16 de noviembre

Lugar: Auditorio de la Diputación de Alicante

[Más información](#)

15º CONGRESO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

15 · 16 NOV · 2017

#cvm2017





Foto: S. BURGOS / ATLAS

13 AÑOS DESPUÉS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género se ha convertido en una de las mayores lacras de nuestro país y una de las manifestaciones más claras de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. 13 años después de la aprobación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género España ha conseguido progresos para reducir los feminicidios, mejorar las medidas de protección de las mujeres o establecer penas más duras para los maltratadores, pero aún queda un largo camino por recorrer, tanto en prevención y educación como en la protección de las víctimas.

A fecha de este boletín, 43 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Desde que se tienen registros hasta la actualidad (2004-2017) se han producido **844 asesinatos oficiales**, 45 de ellos en Canarias.

Tras la aplicación de la [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género](#) las cifras de asesinatos machistas se han reducido levemente. Esta ley, que fue pionera en Europa y sirvió de modelo para el desarrollo de otras similares,

califica como violencia de género "los casos de violencia física o psicológica que impactan negativamente sobre la identidad, el bienestar social, físico o psicológico de las mujeres, siempre que estos actos provengan de un hombre que ha sido o es su pareja sentimental".

Esta normativa da un [tratamiento integral](#) a la violencia de género, amplía la cobertura penal de la violencia ejercida hacia las mujeres, y a su vez plantea medidas de sensibilización, prevención, y protección como las órdenes de alejamiento, la privación de la patria potestad, la custodia de menores o la suspensión del régimen de visitas. Una de las consecuencias de tener una ley en este sentido ha sido la posibilidad de visibilizar la violencia contra las mujeres ejercidas por parejas y ex parejas, contribuyendo a que aumente el número de denuncias.

Legislación, luces y sombras

Pese a los aspectos positivos que contempla, su desarrollo y parte de su articulado no ha estado exento de críticas. Por un lado, diversas organizaciones feministas piden que se contemple como víctimas de violencia de género también a

las mujeres agredidas en aquellos casos en los que el agresor no sea su pareja o expareja y en todos los tipos de violencias machistas. Según datos de [diversas organizaciones](#) si se contemplaran todos los asesinatos de hombres hacia las mujeres en España la cifra de asesinadas en 2017 aumentaría de 43 a 88.

Por otro lado, se reclaman más medidas de protección para las víctimas de violencia de género y su descendencia. 2017 se ha convertido en el año con más niños y niñas asesinados por violencia de género (7 menores). De los [44 menores víctimas de asesinato por violencia de género en la última década](#), más de la mitad lo fueron durante el régimen de visitas o en el periodo de la custodia compartida correspondiente al padre.

El riesgo para los hijos e hijas en casos de violencia de género es uno de los aspectos más controvertidos. Los colectivos feministas exigen

**Desde 2004,
844 mujeres han sido
asesinadas por sus parejas o
exparejas en España**

mayor dureza contra los maltratadores bajo el convencimiento de que "un maltratador jamás en un buen padre".

Mito de las denuncias falsas

Sin embargo se ha generado una importante corriente de opinión que desacredita la veracidad de las denuncias por violencia de género, frecuentemente puesto en relación precisamente con los procesos de separación y custodia. Es el mito de las denuncias falsas, que banaliza y resta importancia al problema y revictimiza a las mujeres que lo padecen. De esta forma, a pesar de que la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial lo ha desmentido una y otra vez, con las cifras de todo el territorio español, es habitual que en determinados foros y medios de comunicación se continúe afirmando que la mayoría de denuncias por violencia de género se formulan por intereses económicos o de venganza de las mujeres.

Pero los datos son contundentes. En el periodo que comprende desde 2009 a 2016 se contabilizaron 1.055.992 denuncias por violencia de

género, de ellas sólo hubo [79 condenas](#) por denuncias falsas, es decir, un 0.007%. Asimismo, la "[Guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género](#)" que actualizó en 2016 el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General de Poder Judicial, advierte que "no debe equipararse la existencia de denuncias falsas con el elevado número de absoluciones y sobreseimientos, vinculados en general a la dificultad de probar hechos que suelen ejecutarse en la intimidad o con la propia postura procesal de la víctima que ha vivido o permanece en el círculo de la violencia".

Pacto de Estado Contra la Violencia Machista

Dado los tímidos avances en esta materia a pesar de la Ley Orgánica 1/2004, organizaciones sociales y partidos políticos han firmado un [Pacto de Estado Contra la Violencia Machista](#) con más de 200 medidas. El establecimiento de los mecanismos para que las mujeres sean consideradas víctimas de violencia machista sin necesidad de interponer una denuncia es uno de sus grandes logros, junto con un aumento de la partida presupuestaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2017 en un [14%](#) (31,7 millones de euros) para poder poner en marcha las medidas del mismo.

Además, incluye libertad vigilada sobre el maltratador en los momentos en que la víctima está más desprotegida, como cuando se dicta

De 2009 a 2016 se contabilizaron 1.055.912 denuncias por agresiones machistas. Entre ellas sólo hubo 79 condenas por denuncias falsas, un 0,007%

sentencia condenatoria y aún no se ha ejecutado dicha sentencia e incluye a los hijos e hijas en las valoraciones policiales de riesgo de las víctimas. Diversas organizaciones han criticado de forma contundente este pacto por no contemplar entre sus propuestas la retirada de la custodia, la patria potestad, o el régimen de visitas de los padres maltratadores o por no establecer la prisión preventiva de los acusados ni su obligatoriedad de cumplir de forma íntegra las penas. Además, este pacto tampoco reforma el artículo 416 de la LECr que permite a la mujer no declarar contra el maltratador.

Todas estas materias y la idoneidad de las medidas de protección existentes, deben seguir en la hoja de ruta por recorrer para erradicar la violencia de género, así como los esfuerzos para sensibilizar acerca de la necesaria igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad, imprescindible para que la violencia de género se convierta en un problema del pasado.

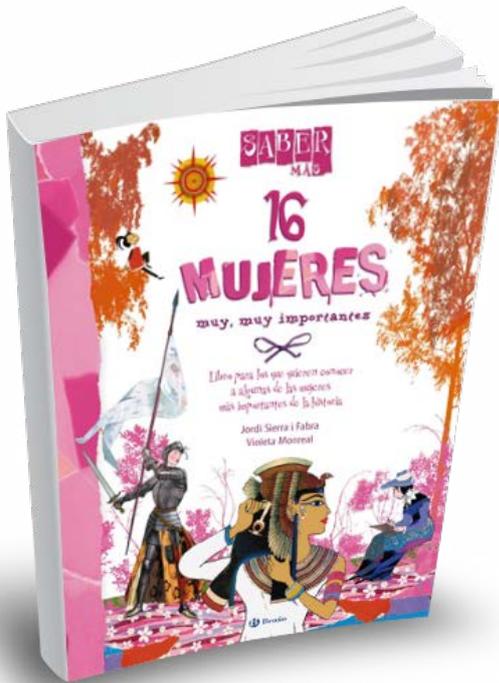
44 menores han sido víctimas de asesinato por violencia de género

CIFRAS DE ASESINATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA CREACIÓN DE REGISTROS OFICIALES



2017: **43** mujeres
2016: **44** mujeres
2015: **60** mujeres
2014: **54** mujeres
2013: **48** mujeres
2012: **52** mujeres
2011: **59** mujeres

2010: **71** mujeres
2009: **56** mujeres
2008: **74** mujeres
2007: **64** mujeres
2006: **68** mujeres
2005: **58** mujeres
2004: **70** mujeres



16 MUJERES MUY, MUY IMPORTANTES. LIBRO PARA LOS QUE QUIEREN CONOCER A ALGUNAS DE LAS MUJERES MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA

JORDI SIERRA I FABRA

Este libro permite conocer la historia de 16 de las mujeres más importantes de la historia universal: Cleopatra, Juana de Arco, Isabel la Católica, Teresa de Jesús, Jane Austen, Florence Nightingale, Marie Curie, Mata Hari, Isadora Duncan, Virginia Woolf, Coco Chanel, Frida Kahlo, Teresa de Calcuta, Maria Callas, Ana Frank y Valentina Tereshkova.

Este recurso didáctico, que está dirigido a niñas y niños de 6 a 11 años, tiene en cada doble página seis objetos escondidos para descubrir y ofrece la posibilidad de profundizar sobre cada protagonista a través de una web.



DULCE ENEMIGA MÍA

MARCELA SERRANO

Este libro está conformado por veinte relatos, protagonizados por mujeres poderosas, aventureras, intelectuales, temerosas, frágiles, cuyas historias formarán el hilo conductor de la historia.

Desde las calles de los Balcanes hasta Santiago de Chile pasando por La Mancha se forman hilos que unen el mundo interior de las mujeres como la fuerza de la risa, el valor de la amistad, la hipocresía, la soledad o el temor al abandono.

LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) ALERTA DE LA BRECHA DE GÉNERO EXISTENTE EN LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS

SÓLO UN 24% DEL ESTUDIANTADO NUEVO DE CARRERAS CIENTÍFICAS O INGENIERÍA ES MUJER EN ESPAÑA

El 53% de las personas universitarias en España son mujeres. Sin embargo la elección de titulación sigue marcada por sesgos de género. Sólo un 24% del estudiantado que se incorpora a carreras científicas o ingeniería es mujer, alerta el Informe 'Panorama de la Educación 2016' de la OCDE.

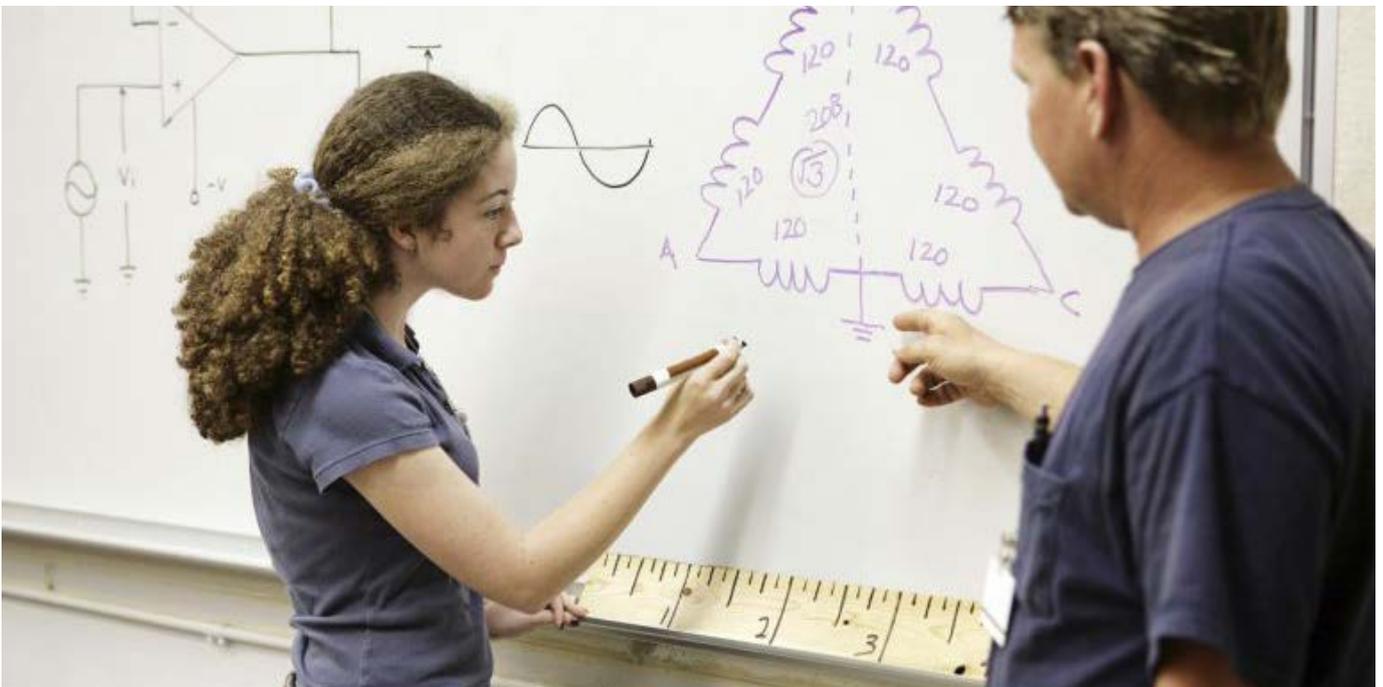
equitativa. Por ejemplo, en el sector de los estudios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) sólo el 12% de las personas matriculadas en España son mujeres, mientras que en titulaciones relacionadas con la educación ellas suponen el 79% de las nuevas matriculaciones en España.

mediante servicios de orientación e información que aseguren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de escoger un área de estudio", señala la OCDE en el informe, aunque actualmente no existe ningún programa ni campaña para frenar esta situación en España.

Los sesgos de género hacen que el alumnado de las carreras no esté repartido de forma

"Las autoridades públicas españolas tienen como objetivo reducir la brecha de género

Más información en [Cadena Ser](#)



SÓLO EL 27% DE LOS CARGOS DIRECTIVOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTÁN OCUPADOS POR MUJERES

El techo de cristal al que se enfrentan las mujeres continúa siendo una realidad en prácticamente todas las profesiones, entre ellas el periodismo. Sólo el 27% de los cargos directivos en medios de comunicación del mundo están ocupados por mujeres.

Esta brecha no sólo está presente en el acceso a los puestos de poder sino también en los salarios. El informe de la Asociación de Prensa de Madrid de 2016 indica que el porcentaje de trabajadoras que cobra un sueldo de entre 600 y 2.000 euros es superior al de

los trabajadores, mientras que en la escala de los sueldos superiores a 2.000 euros los datos se invierten.

Más información en [Público](#)

Las VIOLENCIAS DE GÉNERO tienen muchas caras.



psicológica



social



económica



sexual



física



Conociéndolas,
podremos evitarlas.

Entidades cooperantes:

Adeje · Arona · El Rosario · Fasnía · Garachico · Guía de Isora
Güímar · Icod de los Vinos · La Laguna · La Matanza · Los Silos
Puerto de la Cruz · San Miguel de Abona · Santiago del Teide
Tegueste · Ámate · UIG-ULL

Entidades corresponsables:

